



FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

13 de enero de 2024

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2024

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2024

Siendo las 10:46 h. del día 13 de enero de 202 se reúne, en segunda convocatoria convocatoria, la Asamblea de la F.C.A., en la Sala de Prensa del Gran Canaria Arena, c/ Fondos de Segura, s/n, Las Palmas de Gran Canaria con el siguiente Orden del Día:

1. Salutación del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada el 29 de mayo de 2023.
3. Informe del Presidente.
4. Reforma Estatutaria.
5. Prescripciones Comunes y Reglamentos de la FCA 2024.
6. Calendario Deportivo de la F.C.A. 2024.
7. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Acaymo Reyes Rodríguez, Antonio E. Pérez Suárez, Camilo González Fernández, Carlos J. Jorge Rodríguez, Darío Montesdeoca González, Francisco Negrín Medina, Daniel Ponce Morán, David Espino Trujillo, Edgar Morales Luis, Eduardo Agüin Rosquete, Ernesto Suárez Gil, Eugenio Perdomo Hernández, Guzmán González González, Jesús M. Márquez de la Rosa, José A. Negrín Alonso, José Ángel Batista Falcón, José M. González Cabrera, José V. Rodríguez Suárez, Juan L. Alonso Méndez, Julia M^a Betancort Perdomo, Julián Gerardo Rodríguez Hernández, Julio A. García Cruz, Julio C. Martínez Álvarez, Leonardo I. Perera García, Luis J. Déniz Domínguez, Marcos I. González Rodríguez, Miguel A. Domínguez Hernández, Policarpo Delgado Rancel, Rubén de León Hernández y Zósimo Hernández Morales.

El Secretario toma la palabra y pasa lista no encontrándose inicialmente en la sala el quorum suficiente y abriéndose la sesión en segunda convocatoria con la presencia de veintiocho (29) asambleístas y el Presidente de la FCA.

El Presidente da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia. Continúa indicando que, tras petición y acuerdo entre los Presidentes de las federaciones adscritas, se solicita a los presentes su aprobación para que el estudio de la reforma estatutaria, incluida en el orden del día de la sesión, no se trate en esta Asamblea, debido a la importancia de este documento y al escaso tiempo que ha existido para el estudio del mismo y tratándose de algo tan importante como es el mismo. Por unanimidad de los asistentes, la reforma estatutaria será tratada en una siguiente asamblea.

Por parte del Secretario se recuerdan los puntos más importantes del Protocolo de Funcionamiento de la Asamblea y se procede a realizar la votación de la propuesta 8 (defendida por D. José Victor Rodríguez), la cual se aprueba por unanimidad, lo que conlleva

que, a partir de ahora, las propuestas podrán ser redactadas por la Secretaría y/o Comisión Deportiva si existiese dualidad de interpretaciones. Además, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Junta de Gobierno consistente en poder modificar sintáctica y lingüísticamente las propuestas erróneas que se reciban.

Seguidamente el Sr. Presidente, bajo aprobación unánime de todos los asistentes, pasa indicar que se hace necesario dar conocimiento a los presentes de la renovación del convenio de integración de esta Federación en la RFEDA, puesto que sin él no sería posible acogerse al posterior acuerdo de licencias con la misma entidad. Se acuerda por unanimidad incluir este asunto en el orden del día.

El Sr. Batista, a continuación y después de felicitar al conjunto de las federaciones adscritas a la FCA por todo el trabajo realizado a lo largo del año, desglosa algunos de los aspectos relevantes de la gestión del año 2023 de la FCA, entre ellos el excelente ejercicio económico fruto de un uso responsable de los bienes de la federación lo que ha conllevado un beneficio para todas las federaciones como el de un aumento en la partida destinada al acuerdo de licencias presupuestado a principios de año. Además, informa a los presentes que, tras acuerdo entre los cuatro Presidentes se ha decidió que el reparto del importe recibido por licencias se establezca en un 60% para las federaciones, repartido según el número de licencias de cada una de ellas, y un 40 % para la FCA.

Continúa el Presidente aportando datos relativos al cambio generado en la FCA con respecto a su imagen corporativa y en prensa, apoyado todo ello en una dinamización del trabajo de varias productoras, fotógrafos, etc. y un aumento, considerable, en el número de seguidores en todas las RRSS.

Comenta D. José Ángel las excelentes relaciones institucionales que existen con la RFEDA que ha permitido conseguir la presencia, además de los existentes, de un oficial permanente femenino y el apoyo de aquella para que un deportista canario pueda disputar la Copa N de Hyundai.

Procede el Sr. Presidente a dar lectura del convenio de integración con la RFEDA. A continuación D. Daniel Ponce comenta que en el año 2023 se comentó que se iba a buscar una fórmula para que el aumento en el precio de las licencias se pudiera revertir de alguna forma en los deportistas, pero que eso no ocurrió, por lo que pregunta qué va a ocurrir en el año 2024. D. José Manuel González pregunta si el buen ejercicio económico indicado por el Presidente se produce por la entrada de algún patrocinador o por el aumento en el ingreso económico por licencias debido al aumento del precio de las mismas. D. José Ángel Batista le indica al Sr. Ponce que, tras reunión con miembros de la Consejería de Deportes del Gobierno de Canarias se ha llegado a la conclusión que la nueva Ley del Deporte es lesiva para las federaciones en el aspecto de licencias, por lo que se están buscando los mecanismos adecuados entre ambas instituciones para buscar la manera de que ese incremento en el importe de las licencias pueda ser revertido a los deportistas mediante subvención u otro método que pueda soliviantar ese aumento. Por otro lado, D. José Ángel anuncia que la FCA tiene previsto ayudar en el importe de las licencias a los diferentes Campeones de Canarias de la temporada 2023, así como se ha ayudado en ese mismo término a todos los deportistas que han tenido un proyecto deportivo fuera de las islas en el 2023. En respuesta a D. José Manuel

Federación Canaria de Automovilismo

González, el Presidente le repite que el buen ejercicio económico ha sido fruto del uso responsable de los bienes de la FCA.

A continuación se somete a votación el convenio de integración y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se pasa al acuerdo de licencias con la RFEDA que, básicamente, es el mismo que en la temporada 2023 con un porcentaje de un 70% para la FCA (repartidos en 65 + 5) y un 30 % para la RFEDA. Este acuerdo es aprobado por unanimidad.

PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.

El Secretario de la FCA comienza a desgranar algunos de los aspectos que la Junta de Gobierno ha decidido modificar en las Prescripciones Comunes, parándose a valorar, mediante votación, lo aspectos reglamentarios más destacados.

- En el artículo 1.2, relativo al uso de "Canarias, Autonómico o Regional" en copas y trofeos, D. Acaymo Reyes manifiesta su disconformidad en que sea un 70% de pruebas, del correspondiente Cto. de Canarias, las que sean de obligada inclusión en esa copa/trofeo. D. José Ángel Batista indica que lo único que se persigue con ello es que no se use "*alegremente*" el término "Canarias, ..." y que se le de el sitio y respeto que le corresponde a la FCA. D. Miguel Ángel Domínguez indica que está de acuerdo en ello, pero que esas pruebas no tengan que ser de los Ctos. De Canarias sino que puedan ser solo provinciales. D. Policarpo Delgado, al contrario que el Sr. Domínguez, indica que deberían ser todas las pruebas o la mayor parte de ellas las que formen parte del Cto. de Canarias. Tras un pequeño debate por 15 votos en contra, 3 a favor y 11 abstenciones no se aprueba la propuesta de la Junta de Gobierno. Finalmente modificando el % de un 70 a un 20%, por 14 votos a favor y 10 en contra se aprueba la misma.
 - En el artículo 1.12, relativo al mínimo de oficiales que debe presentar un reglamento particular, por 16 votos a favor se decide modificar el mismo. Con ello se aprueba la duplicidad de cargos y que el responsable médico pueda ser autorizado por la FCA su inclusión, o no, en el reglamento.
 - Propuesta 7, defendida por D. José Víctor Rodríguez, y relativa a la separación temporal de las pruebas, se aprueba por unanimidad con lo que a partir de ahora, solo los rallyes de asfalto tendrán que estar a 15 días uno de otro, las pruebas de otros campeonatos no.
 - Propuesta 6, defendida por D. Víctor Rodríguez, y relativa a que puedan coincidir en fecha pruebas de campeonatos FIA y RFEDA con pruebas territoriales. Interviene D. Darío Montesdeoca manifestando que eso ocasiona un daño logístico muy grave para las pruebas, pero que sí vería con buenos ojos si esas pruebas regionales se disputan en la otra provincia a la del campeonato FIA/RFEDA y se disputaran en otra superficie diferente. D. Miguel Ángel Domínguez indica que en Canarias existen 8 pruebas de carácter nacional y con posibilidades que ese número aumente, con lo que llegará el momento en el que habría que dismantelar los Cto. Provinciales por ausencia de fechas libres, por lo que aboga que sí puedan celebrarse pruebas regionales en la misma fecha que pruebas nacionales o superiores. Se aprueba la propuesta por 15 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.
-

- Propuesta 14, defendida por D. Daniel Ponce y relativa a que una prueba suspendida no sea incluida en el calendario de la temporada siguiente. D. Darío Montesdeoca manifiesta que no se puede imputar a un organizador la suspensión de una prueba por motivos de fuerza mayor y penalizarlo de esa manera. D. Policarpo Delgado coincide con el Sr. Montesdeoca. Finalmente no se aprueba la propuesta por 25 votos en contra de la misma y 3 a favor.
 - Artículo 3.11. D. José Ángel Batista comenta la finalidad de la propuesta realizada por la Junta y que no es otra que la de la FCA sea partícipe, como en todos los Campeonatos de todas las federaciones nacionales e internacionales, de la elección de las pruebas de sus campeonatos, mediante un trabajo conjunto entre las federaciones adscritas y la propia FCA y sus observadores. D. Francisco Negrín manifiesta que está en contra y que las demás federaciones regionales quieren seguir siendo las que elijan sus pruebas. D. Miguel Ángel Domínguez indica que cada federación tiene su metodología para elegir las pruebas de sus campeonatos, pero sí está de acuerdo en que la FCA debe ser partícipe, siempre y cuando se respete la singularidad de cada una de las federaciones. D^a Raquel Díaz manifiesta que únicamente se ha propuesto trabajar en conjunto con todas las federaciones y no el de modificar ninguna metodología, puesto que es la FCA la que avala los campeonatos indicando, por ejemplo, la falta de objetividad de los informes de inspección de las federaciones adscritas. Por 23 votos en contra, 2 a favor y 0 abstenciones, no se aprueba la propuesta de la Junta de Gobierno.
 - Artículo 4.4, relativo a la no inscripción en los campeonatos, se aprueba por 16 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones.
 - Propuesta 10, defendida por D. Marcos González y relativa a la no asignación de los puntos del TCplus a otros participantes, es retirada.
 - Propuesta 5, defendida por D. Guzmán González y relativa a la inclusión de datos médicos en los formularios de inscripción, se retira tras comunicarse que no es posible por la cantidad de requisitos que hay que cumplir con respecto a la Ley de Protección de Datos.
 - Propuesta 20, defendida por D. Eduardo Agüín y relativa al descuento en el precio de las inscripciones. D. Acaymo Reyes indica que desde hace muchos años no se realiza un incremento en el precio de las inscripciones a pesar de que a todos los organizadores todo les cuesta mucho más caro puesto que absolutamente todo ha sufrido un aumento en los costes (ambulancias, grúas, papelería, etc.), por lo que no considera justo que se aplique un descuento. La propuesta no se aprueba por 18 votos en contra, 4 a favor y 6 abstenciones.
 - Artículo 6.7, relativo al orden de salida en las pruebas. La propuesta de la Junta de Gobierno en la que se priorizan a lo 5 primeros del Cto. de la temporada anterior no es aprobada por 14 votos en contra y 10 abstenciones.
 - Propuesta 9, defendida por D. José Victor Rodríguez y relativa a la priorización de los grupos y clases en el orden de salida, en aprobada por 23 votos a favor y 3 abstenciones.
 - Propuesta 19, defendida por D. Eduardo Agüín y relativa al orden de salida de la segunda etapa según clasificación de la primera, es retirada.
-

- Propuesta 12, defendida por D. Marcos Rodríguez y relativa a la publicación de las listas oficiales de inscritos, es retirada.

Sometiéndose a votación las PPCC, con las modificaciones establecidas, se aprueban por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO

El Sr. Presidente comienza indicando que la Junta de Gobierno propone al creación del Trofeo de Canarias de Rallyes de Asfalto con el fin de dar cabida a vehículos con reglamentación técnica del certamen nacional CERA, atendiendo a la petición de los deportistas, consiguiendo con ello un orden en los vehículos semejante al nivel nacional y que, finalmente, cada tipo de vehículo pueda tener su "campeonato".

D. Alberto Hernández comienza explicando que se ha realizado una modificación sustancial en el cuadro de vehículos admitidos y algunas modificaciones en las definiciones de algunos de los vehículos descritos. Se detecta que hay que incluir a los vehículos E1y E2 en el cuadro de admitidos, los cuales a partir del 31/12/24 no lo serán.

- Propuesta 17, defendida por D. José Manuel González y relativa a la posibilidad de que la FCA pueda autorizar la participación de otros vehículos en el campeonato, es aprobada por 9 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones.
 - Artículo 6, relativo a las participaciones mínimas en el campeonato, se aprueba la propuesta de la Junta de mantenerla en 3 (20 a favor y 3 abstenciones).
 - Propuesta 15, defendida por D. Marcos González y relativa a las participaciones mínimas en el campeonato, no se vota porque se aprueba la de la Junta.
 - Propuesta 21, defendida por D. Julio Martínez y relativa a la inclusión del GC Historic Rallye y el Rallye Isla Tenerife Histórico dentro del CCRA pero solo puntuables para vehículos históricos, se retira porque se asume por la Junta, por lo que esas pruebas se añaden al cuadro de pruebas puntuables del CCRA con coeficiente 1.2 (solo para vehículos históricos). Con ello se crea en el artículo 1.1 y 11.1 el Trofeo para Vehículos Históricos, en el 11.1 y el artículo 4.1.9 se elimina.
 - Artículo 9.17, relativo a la separación de la zona de reagrupamiento y parque de asistencias, como propuesta de la Junta de Gobierno. D. Luis Déniz interviene e indica que eso produciría un grave problema a las pruebas que disponen de poco espacio para ello. D. Policarpo Delgado manifiesta lo contrario y está de acuerdo con la medida, puesto que con ello se es justo con todos los deportistas y todos tendrían el mismo tiempo de asistencia, puesto que como se diseña actualmente (rea+asist), hay unos equipos que disponen de más tiempo que otros para realizar las reparaciones necesarias en sus vehículos. D. José Ángel Batista manifiesta lo mismo que el Sr. Delgado, pero, además, añade que Canarias es el único sitio del mundo donde ocurre lo de rea+asist, siendo las reglas de este deporte bastante claras en este aspecto. D. José Víctor Rodríguez indica que el actual método es beneficioso para el deporte y facilita las cosas a los organizadores. La votación de la propuesta de la Junta de Gobierno arroja un resultado de 10 votos a favor y 10 votos en contra, siendo el voto del Presidente el que decanta la balanza a favor de la propuesta.
-

- Propuesta 13, defendida por D. Marcos González y relativa a la creación de los trofeos Silver, N3 y N5, no se aprueba por 17 votos en contra, 1 a favor y 4 abstenciones.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto se aprueba por unanimidad de los asistentes.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA

Comienza D. Alberto Hernández explicando las modificaciones del cuadro de vehículos admitidos, del que se eliminan los vehículos históricos de la categoría 6, pasando a tener este año Performance factor.

- Propuestas 22, defendida por D. José Manuel González y relativa al uso de baquets que vienen de origen en los vehículos, no es aprobada por 9 votos en contra, 6 a favor y 9 abstenciones.
- Propuesta 11, defendida por D. Marcos González, relativa a mostrar los tiempos de la fórmula rallye, es retirada.
- Artículo 12.6, relativo al número de participaciones en la fórmula rallye, se aprueba por 14 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones, eliminar el número máximo de participaciones en esta modalidad.
- Se incluye la Subida de Hermigua como prueba de La Gomera.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALYESPRINT

- Artículo 6, relativo a las participaciones mínimas en el campeonato, se aprueba la propuesta de la Junta de mantenerla en 2 (20 a favor, 1 en contra y 3 abstenciones)
- Propuesta 16, defendida por D. Marcos González y relativa a las participaciones mínimas en el campeonato, no se vota porque se aprueba la de la Junta.
- Propuesta 18, defendida por D. Eduardo Agüín y relativa a realizar las pruebas de rallyesprint en una sola jornada, no se aprueba por 15 votos en contra, 12 a favor y 1 abstención.
- Se añaden los trofeos para vehículos históricos.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyesprint se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE TIERRA

D. José Ángel Batista comenta que, debido a los problemas para poder organizar rallyes de tierra en determinadas islas, la Junta de Gobierno ha propuesto un campeonato en el que se den cabida pruebas de rallyes y pruebas de rallyesprint de tierra en aquellas islas que exista la posibilidad de realizar un rallye, pero sí dispongan de un tramo con un kilometraje mínimo que

pueda usarse en formato rallyesprint. Con ello se conseguiría darle sustancia a este campeonato que se encuentra en horas bajas.

Este Campeonato se aprueba por unanimidad con la salvedad de la falta de fechas y nombres de las pruebas de la isla de Tenerife y El Hierro.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS EN REGULARIDAD

El cambio más significativo incluido por la Comisión de Vehículos Históricos en este Campeonato es el de limitar la velocidad media a 60 km/h en la "media baja", en la que no se obliga a usar jaulas de seguridad, hans, baquets y arneses. Además, se incluye la posibilidad de penalizar las prácticas exhibicionistas.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes Vehículos Históricos de Regularidad se aprueba por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS MONTAÑA DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS EN REGULARIDAD

Es un campeonato de nueva creación, prácticamente calcado al de rallyes con ciertas salvedades y cuyas pruebas son Barlovento, Moya, Icod-La Guancha y Betancuria, el cual es aprobado por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS EN VELOCIDAD

No se convoca este campeonato por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN CIRCUITO

No se convoca este campeonato por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE DRIFT

No se convoca este campeonato por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE SLALOM

Con la inclusión del Slalom de La Guancha y sin apenas cambios en el reglamento deportivo, es aprobado por unanimidad.

CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING

- Propuesta 1, defendida por D. Guzmán González y relativa a una hoja de verificación tipo, es retirada.
- Propuesta 2, defendida por D. Guzmán González y relativa al reglamento deportivo del CCK 2024, es retirada.
- Propuesta 3, defendida por D. Guzmán González y relativa al reglamento particular tipo, es retirada.

Se presenta el nuevo reglamento deportivo para la temporada 2024 cuyo principal cambio es se permiten los motores IAMEX según reglamentación RFEDA, además de los ROTAX, con lo que se intenta conseguir algunos inscritos más en las pruebas.

D. José Ángel Batista anuncia que, tras acuerdo entre los equipos, propietarios de circuitos y federaciones, se celebrará una especie de "Carrera de Campeones" en Lanzarote a final de año, en la que también participarán deportistas de fuera de Canarias. Además, comunica que D. Guzmán González se convierte en la cabeza visible del karting en la FCA y coordinará todo lo relativo a este campeonato.

El reglamento deportivo del Cto. de Karting se prueba por unanimidad.

RALLYE & YOU BP ULTIMATE PLUS CAR CUP

A continuación, se indica a los presentes que, en la semana anterior a la celebración de la Asamblea se recibió el reglamento deportivo de la Rallye & You BP Ultimate Plus Car Cup, por lo que no disponen del mismo en la documentación, pero que es el mismo que el de la temporada 2023, salvo el calendario de pruebas. Finalmente se aprueba por unanimidad.

CALENDARIO

Se establece un calendario, con las salvedades de un posible cambio de fecha del Rallye Comarca Norte, de la inclusión de la fecha y nombre de los Rallyesprint de Tierra de Tenerife y El Hierro y de la inclusión de dos pruebas en Gran Canaria del CCRVH-R. Por otro lado, D. Julio García manifiesta su malestar por calendar el Rallye Comarca Norte el mismo día que el Rallye Senderos de La Palma, prueba esta última que se ha venido celebrando en esa fecha durante muchos años.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Guzmán González y pregunta la posibilidad de obtener alguna licencia de organizador o certificado por parte de la FCA para poder ser el "promotor" del CCK 2024. D. José Ángel Batista toma nota y realizará la consulta pertinente.

D. Victor Rodríguez pregunta que cuándo se remitirá el acta de la presente Asamblea. El Secretario le responde que, como ha ocurrido siempre, en la próxima sesión asamblearia. D. Victor indica que de un año a otro se olvidan las cosas y no se tiene presente lo que en el acta se indica; por parte del Secretario se le indica a D. Victor que puede tomar nota de los asuntos

que se tratan en cada Asamblea. Por otro lado, solicita el Sr. Rodríguez que la FCA establezca los reglamentos particulares tipo de todos los campeonatos. El Sr. Presidente toma nota de la solicitud. Comunica D. Víctor que hay que mejorar la asistencia médica a los deportistas lesionados durante la celebración de las pruebas. D. José Ángel Batista comunica que trasladará esa inquietud a la compañía aseguradora y se establece que, quizás, el Jefe Médico de cada prueba debería enviar un informe en el que se indique lo sucedido durante la misma. Por último, solicita la creación de la Comisión de Organizadores y Seguridad.

D. Miguel Ángel Domínguez solicita *"por décima vez"* los datos personales de los licenciados de la FALP para poder contactar con ellos y que no se venga *"con el cuento de la Ley de Protección de Datos"* y que la FCA no se *"fíe solo de lo que diga la empresa de la Protección de Datos que le lleva las cosas"*.

Interviene D. Francisco Negrín para felicitar a la FCA y a todos los asambleístas, pero que el CCK no se ha sabido gestionar y se ha errado desde el principio porque la FCA se ha dejado llevar por los equipos y, alabando la presencia de D. Guzmán González como coordinador del CCK para la temporada 2024, sí manifiesta que lo que se le ha hecho a la Escudería Zapatera Sport no es justo.

Siendo las 18:27, D. José Ángel Batista clausura la reunión.

Fdo. El Secretario

Jose Guerra Rodríguez

VºBº El Presidente

José Ángel Batista
